

ECONOMÍA CAMPESINA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO: MUNICIPIO DE GRANADA EN ANTIOQUIA (COLOMBIA)

Rural Economy, Decentralization, and Development: City of Granada in
Antioquia (Colombia)

Juan Mauricio Velez¹

Ensayo recibido: Marzo, 2015 // Aceptado: Noviembre, 2015

RESUMEN

Existe una contradicción efectiva entre el discurso globalizador, propio de la modernidad capitalista, y las realidades observables en América Latina, inundada por los discursos desarrollistas; mientras una situación “teórica” de apertura supone la existencia de una fuerte estructura económica enmarcada en relaciones capitalistas de producción, se evidencia que las relaciones de producción en nuestra región distan mucho de serlo. Las innumerables reformas al Estado, el cambio de paradigmas políticos, como las evidenciadas reformas constitucionales que se vivieron en América latina en las décadas de los ochenta y noventa, parecen responder a propuestas externas y ajenas al contexto mismo de la región. La propuesta constitucional en Colombia de 1991 convierte a los municipios en entes descentralizados, delegando en ellos responsabilidades que eran propias del Estado Nación central. Es claro que el proceso descentralizador surge en Colombia como una respuesta a los discursos “desarrollistas” exógenos, y a

ABSTRACT

There is an effective inconsistency between the globalizing discourse, the capitalist modernity in Latin American realities, flooded by developmentalist discourses; while a situational "theoretical" opening implies the existence of a strong economic structure framed by capitalist relations of production, it is evident that the relations of production in our region are far from that. The numerous reforms to the State, the political paradigm shift, as evidenced by constitutional reforms that were experienced in Latin America in the eighties and nineties, seem to respond to external proposals and are outside the context of the region itself. The constitutional proposal in Colombia, from 1991, converts municipalities into decentralized entities, delegating to them responsibilities that were peculiar to the State Central Office. It is clear that the decentralization process in Colombia emerged as a response to the exogenous "development" discourses, as a legacy of political realities inherited from

¹ Economista, Magíster en Desarrollo, Universidad Autónoma Latinoamericana, asociado a Grupo de Investigaciones Económicas- Ginveco. Líneas de investigación: Economía y Desarrollo. Dirección: Facultad de Economía. Carrera 55 n° 49-51. Medellín-Colombia-Suramérica. Teléfono: (57) 4 -511-21-99. E-mail: julianvelez@unaula.edu.co

unas realidades políticas propias heredadas de lo que históricamente se llamó "Frente Nacional". En lo económico, por un lado, y en lo político por otro, y en concordancia con la contradicción mencionada anteriormente, es donde se busca fortalecer el Estado, acercarlo a la gente, brindándole participación al ciudadano, pero reduciéndolo a lo más mínimo con respecto a lo económico.

Palabras clave: *Desarrollo económico, Descentralización, Economía Campesina.*

what historically was called the "National Front". In the economic arena on one hand, and in the political arena, on the other, and in accordance with the contradiction mentioned above, is where in the political arena, we look to strengthen the state, make it closer to the people and give the citizens participation, all the while, reducing it to the minimum with regard to economic factors.

Key words: *Economic Development, Decentralization, Rural Economy.*

INTRODUCCIÓN

En el mundo actual, bajo las condiciones económicas que se imponen por organismos de gobernanza mundial, pareciera que el paradigma fuera insuperable. Sin embargo, la realidad muestra que hay condiciones muy lejanas a las propuestas por los modelos y teorías convencionales. Cuando se propone el tema de la economía campesina por parte de muchos académicos e investigadores, surgen críticas y anotaciones referentes a que se trata de un tema superado o inexistente. La propuesta de este estudio está orientada a generar una conciencia sobre este asunto tan pasado de largo por la academia y que no está alejado de la realidad social de nuestros campesinos.

La economía campesina debe ser estudiada desde lo local, es un asunto que corresponde a la localidad y a las autoridades encargadas de la gestión pública; es por ello que debe ser de interés para el desarrollo. El desarrollo debe pensarse también en las realidades vivibles en condiciones extra urbanas, también debe enfocarse hacia el estudio y generar propuestas para esta población, quizás más olvidada ahora que nunca. Si bien la economía campesina y la forma de producción agrícola tuvo su interés en un tiempo, hoy es un asunto olvidado y puesto en un segundo o tercer plano tanto en ámbito académico como en el asunto político.

Muchos municipios tienen el predominio de formas de producción asociadas a la actividad económica agrícola. El desarrollo como asunto de gestión pública se hace ahora más que nunca competencia de estas entidades, que dentro del proceso de descentralización asumen papeles que

fueran responsabilidad del Estado central. No se puede hablar de procesos que empujen al desarrollo sin involucrar a las autoridades locales, y mucho menos, es posible hablar de desarrollo si éstas autoridades no incorporan en sus agendas propuestas de solución a las múltiples problemáticas que afectan a los habitantes de sus jurisdicciones.

El proceso de descentralización iniciado en la década de 1980 buscó garantizar mayor autonomía territorial, consolidando la “modernización” en el sentido de garantizar la efectividad de los derechos sociales y políticos, y sobre todo, acercar al ciudadano común al asunto público y político que le permita ser un verdadero agente de desarrollo. Es bajo esta condición que este proceso obliga a pensar la realidad social del municipio en el contexto nacional y, por ello, la economía campesina debe asumir y tomar la posición que le corresponde de acuerdo a la realidad en la que se vive.

Los procesos de descentralización deben generar desarrollo, no sólo económico, sino también político y social. El papel del Estado como garante y regulador se baja a las unidades administrativas menores, de tal manera que el desarrollo es vivenciado, aprendido y construido por los mismos agentes, que en este caso son los mismos campesinos, habitantes de un territorio que permite el surgimiento de relaciones sociales, complejas, pero únicamente entendidas por ellos mismos. Son los habitantes del territorio local los que más conocen su entorno, por tanto ellos tienen en sus manos el éxito de su sociedad, y este proceso lo podemos denotar como desarrollo.

Este estudio adoptó una perspectiva histórica, dado que se basa en un periodo acotado de tiempo (últimas dos décadas). Por otra parte asumí características exploratorias, ya que se enfocó en un tema relativamente poco estudiado como es el caso de las economías campesinas. El análisis que se abordó, se hizo partiendo desde una estructura social que, de acuerdo Bagú (1993), consiste en el procedimiento adecuado para entender una realidad social desde lo económico y lo político. La investigación tuvo en cuenta abordajes tanto cuantitativos como cualitativos. La investigación recurrió a información secundaria de los organismos de estadística del orden nacional y departamental así como la construcción de series a partir de información encontrada en el archivo municipal. Asimismo, mediante un ejercicio de censo de las actividades económicas del municipio y algunas entrevistas semi estructuradas a personas tales como empleados públicos y representantes de ONGs y movimientos sociales.

La pregunta central estuvo relacionada a cómo los procesos de descentralización han logrado constituirse en determinantes del desarrollo de la economía campesina en el municipio de Granada. Además de plantear la pregunta de cómo la economía campesina puede aportar al desarrollo del municipio, en un contexto de descentralización. En este sentido, se establece una “relación” o “funcionalidad” entre tres categorías de análisis: desarrollo, descentralización y economía campesina. Se quiere ver el aporte de la economía campesina a la economía del municipio, esto quizá posibilitado por el proceso de descentralización que “delegó las responsabilidades del Estado Central a entidades administrativas menores como los municipios”. En otras palabras, si la descentralización permitió la elaboración de una política económica que estimuló el crecimiento económico del municipio, por medio de un incremento de la producción campesina y eventual agregación de valor.

ANTECEDENTES: DESARROLLO, DESCENTRALIZACIÓN, ECONOMÍA CAMPESINA COLOMBIA

Contexto; discusiones y prácticas del desarrollo

Los actuales procesos de acumulación del capital y globalización económica conducen a pensar en una realidad histórica irrenunciable: la sociedad del siglo XXI es una sociedad capitalista, regida por relaciones capitalistas de producción, donde se incentiva el proceso de creación y reproducción del acervo de capital. Todo esto es consecuencia de un proyecto modernizador que puede remontarse a los siglos XVII y XVIII con el desarrollo del Liberalismo. Sin embargo, cuando se enfrenta lo social con lo individual, en el sentido de que la forma de vida de una persona choca con otra, es necesaria la autoridad imparcial, el Estado (Molina citando a Locke, 2003).

Existen, sin embargo, en la actualidad y aún bajo el discurso modernizador, relaciones que distan de ser capitalistas en términos estrictos. En muchos sitios del globo y en un país como Colombia, donde los procesos de desarrollo están todavía adaptándose a las necesidades y nuevos modelos impuestos a nivel nacional, que propone un desarrollo a partir de la llamada “apertura económica” (Ocampo, 2004). Esta apertura se da dentro de las recomendaciones del llamado Consenso de Washington

(1990) que busca alcanzar la siguiente fase del proceso de internacionalización de capital. La apertura, por tanto, es una fase de todo el proceso propuesto en el modelo neoliberal. Todas estas recetas propuestas por los organismos de gobernanza mundial se dieron en la década de los años 80's, constituyendo esta década como una "década de transición" desde un modelo proteccionista, avalado por la Cepal como fue el Modelo de Sustitución de Importaciones, a un modelo abierto de corte neoliberal desde el punto de vista económico.

La perspectiva de desarrollo, en los países otrora llamados periféricos, es aún incierta posiblemente por la contradicción evidente entre las exigencias de un proceso globalizador que requiere una economía fuerte contra economías tradicionales, es decir, donde una economía aún es muy rudimentaria o de "pan comer", dado que la producción se da para autoconsumo y se caracteriza por ser, máxime, de tipo alimentario. Dado que no hay presencia del capital financiero y su eventual reproducción en esa estructura económica, las relaciones de producción no están determinadas por el factor capital, así como tampoco la agregación de valor (Marx, 1977).

Para comprender mejor la problemática es necesario considerar las características del desarrollo endógeno y territorial, tomando en cuenta que en muchos lugares de América Latina predominan economías campesinas. Vázquez Barquero (2000) define desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural, mediante la existencia de condiciones propias del territorio que permita elevar las capacidades humanas y el bienestar de la población y de la región. De acuerdo a esto, las oportunidades que permiten la potencialización de las capacidades humanas y de bienestar son mayores o menores en los distintos territorios, dependiendo de las características de los contextos. Es por tanto, que las variables endógenas han dado una nueva centralidad al territorio, entendido como la sedimentación de conocimientos específicos y culturas. Al entender al territorio, no es posible desligarlo de lo global. En este aspecto, lo local y lo internacional se convierten en dos polos de una nueva dialéctica del desarrollo. Sin embargo, cabe anotar que no todos los territorios estarían obligados a la internacionalización, pero ello no exonera el hecho de que algunas facetas territoriales, aunque sean características de territorios marginales, puedan incrustarse en la dinámica global del desarrollo. Así:

El desarrollo local endógeno obedece a una visión territorial... de los procesos de crecimiento y cambio estructural... que parte de la hipótesis que el territorio no es mero soporte físico de los ... procesos económicos, sino que es un agente de transformación social. La economía de cada ciudad, comarca o región se vincula al sistema de relaciones económicas del país en función de su espacialidad territorial y de su identidad económica, política, social y cultural (Vázquez Barquero, 2000: 22).

Al ser el territorio parte integral de una región y país, y al incrustarse éste a un proceso de internacionalización o globalización, de manera indirecta también participa de estos procesos aunque no sea de forma exclusivamente económica.

Desarrollo endógeno, agentes y contradicciones

Este proceso de desarrollo local debe ser coordinador entre los diferentes agentes que involucran en las dinámicas y realidades presentes en un territorio. Estos agentes no son otros que los protagonistas principales del desarrollo en su territorio, que pueden incluir la administración pública y los agentes sociales. La administración pública consiste en operarios de la gestión pública a todos los niveles del estado, desde el municipal, pasando por el regional hasta llegar al nivel del Estado central, así como los agentes y agencias sociales del desarrollo local. En el municipio de Granada, junto a los funcionarios públicos están los empresarios, representados en la forma de organización solidaria de cooperativas, las instituciones culturales, religiosas, políticas y sociales, usuarios campesinos, asociaciones de productores y de gremios en general. Todos ellos son los directos responsables de la apropiación de su propio territorio y la conducción de éste al desarrollo endógeno.

Aunque el municipio de Granada cuentan con gran variedad de actores e instituciones, inclusive vinculadas entre sí mediante el Comité Interinstitucional, el compromiso de todos ellos por alcanzar un verdadero desarrollo es aún muy limitado, en cuanto se entrega y responsabiliza a procesos exógenos de las dificultades y crisis que se presentan.

En muchos lugares, las relaciones de producción se hacen aún de una forma “*Campesina*”, pero subordinada. En el modo de producción

capitalista, la *forma campesina* asume papeles secundarios en todas las formaciones sociales, aunque históricamente quizás, se puede encontrar que lo campesino jugó un papel importante. El modo de producción campesino pues, es un modo de producción secundario y subordinado (Sombart, 1999).

Se puede decir que existe un conflicto, una contradicción efectiva entre el discurso globalizador de la modernidad capitalista y las realidades observables en América Latina, inundada por los discursos desarrollistas. Mientras una situación “teórica” de apertura supone la existencia de una fuerte estructura económica, se evidencia que a pesar de la propuesta de un modelo hegemónico coexisten relaciones pre capitalistas de producción, para hablar en términos marxistas, que sería donde se podría calificar la economía campesina. En este sentido, las innumerables reformas al Estado, el cambio de paradigmas políticos, como las evidenciadas reformas constitucionales que se vivieron en América Latina en las décadas de los ochenta y noventa, parecen ser propuestas traídas de afuera que no reflejan bien las realidades.

Experiencia histórica en Colombia

La propuesta constitucional de Colombia (1991) apunta a la configuración del Estado con la esencia de la defensa y fortalecimiento de la sociedad civil y sus derechos. La definición de Estado Social de Derecho es una respuesta a la necesidad del país. Pero, desde el punto de vista social y económico hay grandes desfases entre una economía capitalista de apertura y la estructura de la sociedad (Restrepo, 1992).

El proyecto Constitucional choca con el modelo neoliberal que gobierna lo económico y lo social. Las bases y principios del modelo apuntan a la descongestión de las responsabilidades sociales del Estado central y a delegar, a través de mecanismos como el de tributación, responsabilidades a la sociedad civil (Restrepo, 1992). Los municipios pasan a ser entes descentralizados, delegándose en ellos responsabilidades que eran propias al Estado central. Pero la economía está gobernada por los principios neoliberales y del capitalismo. Por tanto, este proceso de descentralización se ubica perfectamente dentro de la perspectiva neoliberal que propicia una reducción del tamaño y responsabilidades del Estado, promueve la desburocratización y permite la eficiencia, garantiza

las condiciones para la movilidad de los factores de producción y de los mercados (Rodríguez, 1996).

El Estado ha jugado un papel importante y ha estado al centro de la discusión sobre la regulación de la economía y la sociedad, sus funciones públicas, posibilidades y limitaciones de intervención. El grado de intervención del Estado en el proceso económico y social tiene relación con la gestión pública del desarrollo, y este tema ha sido una fuente de controversias (Marulanda, 2004).

En la práctica, así como la descentralización consiste en que entes administrativos menores asuman responsabilidades de Estado, la gestión pública también se descentraliza y, por tanto, son los municipios quienes debiesen tener mayor protagonismo.

Colombia, durante un siglo, estuvo dominada por una organización estatal centralista. Esta propuesta se remonta al período de Regeneración de Núñez con su proyecto de construcción del Estado Nación, tal como se plasmó en la Constitución de 1886. Durante el siglo XIX, otra propuesta fue el modelo federal que entregaba el poder absoluto a Estados Soberanos, donde cada Estado gozaba de cierta independencia, tenía su propia Constitución, propio ejército y propia organización política. Pero la puesta en práctica de esa alternativa condujo a nuevos conflictos, tales como enfrentamientos armados (guerras civiles) entre algunos de estos estados.

El escenario político en Colombia, desde la época de la violencia, seguido de la dictadura militar del General Gustavo Rojas Pinilla y del Frente Nacional (1953-1957) se caracterizó en ser un “Sistema Político que repartía milimétricamente el poder representativo en los partidos tradicionales” (Cárdenas y Restrepo, 2004: 3). Esta repartición equitativa del poder, no sólo representativo o electivo, sino también de las cuotas partidistas en los demás órganos del Estado y ramas del poder público, entró en crisis hasta que se inició el proceso de descentralización con la primera elección popular de alcaldes en 1988. Esta crisis puede obedecer a los siguientes fenómenos: desfase entre lo social y lo político, donde en lo social, una sociedad se transforma por procesos demográficos, urbanísticos, culturales y de secularización; mientras que lo político permanece anclado, también obedece a una legitimidad de la gobernabilidad del Estado, donde la función del Estado se distorsiona con la forma de ejercer esa legitimidad. Y por último, una crisis de los partidos políticos (Cárdenas y Restrepo, 2004). A pesar de la importancia de este

tema, sería importante que se centrara en la descentralización, pues así nos perdemos de la idea central, recordar que es un artículo

El Frente Nacional entra en crisis también por la caída de la credibilidad en los partidos tradicionales (Cárdenas y Restrepo, 2004) incrustados en el Estado, es así como el mismo Estado se encuentra en crisis ya que los partidos no representan los intereses de vastos sectores de la sociedad. La realidad vivida es la de una despolitización de los ciudadanos donde éstos toman formas no institucionales de participación política como los paros, huelgas, actividades subversivas, entre muchas otras. En la década de los ochentas, periodo post-frente Nacional, surgió la necesidad de resolver los problemas del Estado, es decir, solucionar la dificultad de que la sociedad “debía” acercarse nuevamente a este, y por tanto, apostar a una “refundación del Estado”; es en ese ambiente que surge el proceso descentralizador, ya que éste reformula lo político, recupera al Estado, la soberanía y la gobernabilidad, busca democratizar y deslegitimizar el poder. Este proceso en Colombia se vio simultáneamente acompañado con la caída de las dictaduras militares en América Latina. A pesar de la importancia de este tema, sería importante que se centrara en la descentralización, pues así nos perdemos de la idea central, recordar que es un artículo. Este proceso de descentralización se enfrentó luego con la prueba de fuego de la Constitución Política de 1991, donde se reafirmó este proyecto “de nueva reconstrucción nacional”. La década de los 80’s, por tanto, es una década de transición hacia lo que vendría a configurar en la constitución de 1991.

En la década de los 80’s se evidencia el reto de recuperar y formar un nuevo Estado. Este proceso político de “refundación” viene acompañado, como se mencionaba más arriba, de las propuestas “desarrollistas” que entran en contradicción. Por un lado el aspecto político busca refundar el Estado, haciéndolo de alguna forma “fuerte”, acercándolo a los ciudadanos, permitiendo procesos de participación ciudadana, interviniendo en todos los procesos que afectan la comunidad; contra la propuesta neoliberal que busca la reducción del tamaño del Estado, convirtiéndolo en una institución eficientista, no interventor. Por otra parte, los gobiernos emprenden procesos de descentralización. El desarrollo y la descentralización se convierten en dos objetivos simultáneos en los nuevos procesos propuestos en el discurso predominante.

A cuatro lustros de la aprobación de la nueva Carta Magna, este proceso parece que ha retrocedido, las diferentes normatividades que regulan el proceso de descentralización de alguna forma vuelven a “re-centralizar” las posiciones de los municipios; se definen a partir de ciertos comportamientos fiscales, y la gestión pública se refiere a solo unos cuantos asuntos, que muchas veces, se tratan de severas cargas con las que tienen que lidiar (Ley 617 de 2000: Ley del régimen municipal en Colombia). Ante esta situación surgen preguntas inquietantes referentes a la intención de los legisladores de 1986 y los constituyentes de 1991 al proponer un camino como este y las realidades actuales.

La descentralización constituye por tanto, un referente de análisis al desarrollo de los municipios y regiones colombianas, dado que ésta se evidencia y evalúa en el papel de la Gestión Pública Local, es mediante la apropiación de los procesos de desarrollo donde se hace posible y cobra sentido la descentralización vía gestión pública, ya que son los municipios, lo local, quienes toman la responsabilidad de ser protagonistas de los procesos de desarrollo ya que asumen papeles que le correspondían al Estado Nación Central, lo que genera que la gestión pública también se descentralice.

Cabe anotar que el proceso de descentralización no es un asunto exclusivamente legal, no se da por la propuesta de un decreto o ley que obligue a los territorios a descentralizarse, obedece también a las dinámicas internas de los territorios y de las comunidades, que en nuestro caso, evidenciamos ante las recurrentes crisis políticas heredadas desde la época del frente nacional que haría de la descentralización una necesidad urgente de acercar al Estado a la ciudadanía, así como de propuestas exógenas provenientes de las diferentes olas de internacionalización y globalización económica.

En el aspecto económico, la propuesta neoliberal con la “apertura económica” del expresidente César Gaviria, es posible hablar de “sectores damnificados” en el Neoliberalismo. Mientras algunos procesos de producción agrícola o primarios se acomodan perfectamente a esta propuesta, como la caña de azúcar en el Valle del Cauca, la producción de café, las flores, la producción energética, la extracción de petróleo y otros, - evidenciado en la creciente necesidad de estos sectores en abrir nuevos mercados y donde a relación con sus similares en otras latitudes gozan de aceptación por los demandantes internacionales dadas sus características particulares de calidad, sabor, color y precio. Son algunos sectores los que

se incrustan a la propuesta “desarrollista” de los organismos de gobernanza internacional, mientras que otros, como los procesos de producción dentro de unas economías campesinas parecen resistirse al modelo. Son estas relaciones campesinas, de “pan comer” como se mencionó más arriba, las que se niegan a incrustarse en el neoliberalismo, y son características como éstas las presentes en gran parte del territorio colombiano, es por esto, que se toma como unidad de análisis uno de los tantos municipios del país que posee estas características: Granada Antioquia.

En un municipio como Granada, los procesos de desarrollo están todavía adaptándose a las necesidades y nuevos modelos impuestos a nivel nacional. Las características propias de un municipio expulsor de población, producto de la actividad comercial en las principales ciudades del país, se le adicionan las expulsiones ocasionadas por el fenómeno violento que tuvo su climax a principios de la primera década del siglo XXI, la existencia de una economía aún muy rudimentaria experimentada por la poca población que no se desplazó y otros pocos “retornados”, son muestras de este atraso. Los niveles de pobreza llegan al 82% de la población que no tiene necesidades básicas satisfechas, salud, educación, vivienda, empleo y condiciones de saneamiento básicas. Alrededor de un 30% de la población está en situación de miseria.

La actividad económica del municipio se concentra en el sector primario, enfocada especialmente en los cultivos de café, caña, mora de castilla y fríjol; también, la producción pecuaria en menores proporciones. El sector manufacturero ha tenido un desarrollo incipiente con pequeños talleres de confección, producción de artesanías y fábricas de balones. El municipio se caracteriza por una producción agrícola que utiliza intensivamente la mano de obra de las personas campesinas y que está alejada de la inversión de capital o de la utilización de la tecnología (IPC, 2010).

Por tanto, al ser el Estado Nación producto del proyecto moderno liberal capitalista afectado por una crisis en los años Post-Frente Nacional que dio origen a la descentralización, y reconociendo la existencia de otras economías en Colombia, el modelo de gestión pública dentro del proceso de descentralización, propuesto por el neoliberalismo, no ha tenido en cuenta la existencia de economías campesinas, tampoco se ha evidenciado el aporte de estas formas con el desarrollo económico, no ha sido posible tampoco determinar una relación efectiva entre el proceso de descentralización en el país, tanto político como económico; no se conoce

si ha habido desarrollo económico a partir de los procesos de descentralización.

MARCO CONCEPTUAL: DESARROLLO EN PERSPECTIVA LOCAL

Desarrollo local

Esta perspectiva sostiene que el hombre como sujeto-objeto individual y colectivo del desarrollo es quien determina en su relación con el otro los fines y medios que valora en su realización individual y colectiva (Marulanda, citando a Morin et al., 2004). Es por esto que el desarrollo es territorial es un asunto local. Pero al hablar de lo local, no hace referencia a lo municipal, lo local refiere a unidades socio-territoriales determinadas, que implican jurisdiccionalidad, auto – administración y/o relaciones sociales construidas. Lo local puede involucrar ámbitos municipales, como regiones o la nación completa, inclusive regiones entre países (Marulanda, 2004). Para el caso que interesa lo local es entendido en términos municipales o sub-municipales (Corregimientos, veredas).

Los gobiernos locales y regionales poseen ventajas importantes respecto a los gobiernos centrales por su mayor capacidad de representación y legitimidad ante sus electorados, pudiendo así ser agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales y por su superior flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra ante contextos cambiantes (Albuquerque, 1996: 7).

El desarrollo local no refiere únicamente al aprovechamiento de las ventajas territoriales para articular las economías locales a la dinámica mundial, ni a la valoración y utilización de los recursos propios para el crecimiento económico o generar condiciones atractivas para la localización de empresas. El desarrollo local busca ubicar la localidad en el centro como sujeto colectivo que autodetermina su propia perspectiva de desarrollo (Marulanda, 2004). Estos son promovidos autónomamente por los actores que conforman una realidad específica, son los habitantes los que se constituyen en agentes de desarrollo.

Por lo tanto, el desarrollo se centra en el ser humano gracias a su capacidad de auto organización (Marulanda, 2004), es de ahí que el desarrollo se determina a partir de la gestión pública y la capacidad de organización como estructuras de los enfoques locales. La gestión pública

activa todos los actores, por lo que amplía el concepto de desarrollo más allá de lo meramente económico. Esta visión del desarrollo se da como resultado de una mirada crítica y frutos de la crisis por las que han pasado varias teorías y modelos de desarrollo desde el ámbito local, y que en Colombia, se da a nivel municipal primordialmente, es decir, la crisis de los modelos desarrollistas, que dieron origen a la propuesta neoliberal. Es decir, la propuesta contra el desarrollismo convencional que da el neoliberalismo, tiene en cuanto aspecto económico, la disminución del tamaño del Estado central, para garantizar un control de gasto público, delegando las tradicionales responsabilidades a los municipios o a entidades del orden privado mediante la modalidad de concesión; y en cuanto al aspecto político, unido a la crisis de los partidos y crisis política en general, garantiza el acercamiento del ciudadano común a la “cosa pública”, brindándole mayor participación.

El desarrollo, por tanto, es un hecho esencialmente local y territorial, enmarcado en un contexto geográfico específico. En el caso de Granada, donde las relaciones de producción se basan en economía campesina, determinados por procesos de elaboración de panela, obtenida del cultivo de la caña, establecen una condición inicial de vocación productiva, así como la producción de papa y de frijol y en menor medida la producción de café; así mismo, se ubica en la región embalses, participando con parte de su territorio con un 10% del embalse de Guatapé que aporta el 40% de la energía total del país, así como proveedor de las aguas de la represa de Caldera. Esta situación, hace que Granada tenga una formación particular en cuanto a la producción económica, aporta al sector energético de la región así como se convive con formas de producción campesina.

Desarrollo como libertad

En éste enfoque, propuesto por Amartya Sen (2000), el desarrollo se centra en la expansión de las libertades del hombre y eventual eliminación de la falta de libertades. Propone que el análisis del desarrollo debe incluir la naturaleza de la vida que la gente espera vivir, no solo desde el cómo ser, sino también del cómo hacer. Introduce el concepto de funciones, que se constituyen en los medios para alcanzar los fines del desarrollo y varían de individuo a individuo; y de capacidades que son asumidas como el conjunto de funciones que pueden ser elegidas libremente por una persona.

Al entrar a analizar el concepto de libertad, Sen lo define como la capacidad de escogencia de las personas conforme a su propia valoración. También diferencia dos tipos de libertad que están íntimamente relacionadas: Las libertades fundamentales y las libertades instrumentales. Las primeras hacen referencia a algunas capacidades elementales como evitar la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y mortalidad prematura; así como capacidades como leer, escribir, calcular, participar libremente en política y libertad de expresión (Sen, 2000). Mientras que las libertades instrumentales son consideradas fines y medios (instrumentos) que permiten alcanzar el desarrollo; algunas de ellas son: las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora (Sen, 2000). El crecimiento para Sen (2000) no es un fin sino un medio, un instrumento que permite profundizar las libertades y las oportunidades de las personas.

Desarrollo a Escala Humana

Este enfoque se sustenta en tres pilares fundamentales como son: satisfacción de necesidades humanas fundamentales, generación de niveles crecientes de auto dependencia y la articulación orgánica del ser humano con la naturaleza y la tecnología (Max – Neef, 2000). También considera el crecimiento cualitativo de las personas que permita elevar su calidad de vida, determinada por posibilidades de satisfacer las necesidades fundamentales. De ahí la importancia de satisfactores y del desarrollo de las posibilidades.

Desarrollo humano sostenible.

Este concepto de desarrollo, coloca al ser humano en el centro y eje del desarrollo, se centra en las personas más que en las naciones y el promover los derechos, libertades y oportunidades. Esta noción de desarrollo se define como el proceso mediante el cual se ofrecen a las personas más oportunidades, larga vida, salud, educación, ingresos necesarios para una vida decente, libertades políticas, garantía de los derechos humanos, posición de la mujer, bienestar de la infancia y respeto a sí mismo. De ahí que se proponga un Índice de Desarrollo Humano que considera como

variables importantes, la expectativa de vida al nacer, la educación, la tasa de alfabetización y el ingreso o renta nacional per cápita ponderada según poder adquisitivo.

Para este estudio, la importancia de este enfoque es de vital importancia, se tuvo como referencia el informe de PNUD para Colombia en el 2011 y se utilizan los métodos de cálculo desarrollados por el PNUD para calcular el índice de Desarrollo Humano Municipal de Granada.

El análisis se centra verificando el nivel de desarrollo del municipio de Granada teniendo en cuenta las teorías que aquí mismo se califican de “no convencionales”; así mismo rescatando la importancia de la gestión pública determinada por el papel del Estado como Institución que permite la ejecución de políticas públicas que determinen el desarrollo, en ese orden de ideas, el concepto de Estado Benefactor de Keynes y de Institucionalismo económico, ingresan a la estructura de análisis aprovechando el fenómeno descentralizador que sufrió el país a partir de finales de los años ochentas.

DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA

Antes de analizar descentralización y gestión pública, es prudente reconocer que los actuales procesos de acumulación del capital y globalización económica, hacen pensar en una realidad histórica irrenunciable: la sociedad del siglo XXI es una sociedad capitalista, regida por relaciones capitalistas de producción, donde se incentiva el proceso de creación y reproducción del acervo de capital.

La Constitución colombiana de 1991, configura al Estado con la esencia de la defensa y fortalecimiento de la sociedad civil y sus derechos. La definición de Estado Social de Derecho es una respuesta a la necesidad del país; además, el proyecto constitucional choca con un proyecto paralelo a ella, el modelo neoliberal propuesto para lo económico y lo social; las bases y principios del modelo apuntan a la descongestión de las responsabilidades sociales del Estado Central y a delegar responsabilidades a la sociedad civil (Restrepo, 1992), así los municipios se convierten en entes descentralizados, asumiendo responsabilidades que eran propias al Estado central. Como se ha dicho, este proceso de descentralización se ubica perfectamente dentro de la perspectiva neoliberal ya que evidencia una reducción del tamaño y responsabilidades

del Estado, ayuda a la desburocratización y permite la eficiencia y si lo logra o es una pretensión?, garantiza las condiciones para la movilidad de los factores de producción (Rodríguez, 1996).

Así como la descentralización consiste en que entes administrativos menores asuman responsabilidades de Estado, la gestión pública también se descentraliza y, por tanto, son estas entidades, los municipios, quienes serían los que la ejecutan.

Colombia, desde la propuesta de la Regeneración, se caracterizó por ser una “República Unitaria” de carácter centralista. Esto no lo entendería sino alguien colombiano? que en su proyecto de construcción del Estado Nación, vislumbraba la uniformidad de todo en Colombia, fundamentado en lo que se conoce como el lema de la Regeneración “Un sólo país, una sola lengua y una sola religión”. Sin embargo, durante el siglo XIX, la propuesta también se enfocó en modelos federales que

Se caracterizaron por una repartición de funciones y competencias dentro de la perspectiva de construcción del Estado, el mercado y el sistema político nacional como factores prioritarios de integración económica y política de las naciones (Cárdenas y Restrepo, 2004: 2)

La propuesta descentralizadora se enfrenta entonces a situaciones aparentemente irreconciliables: la renuncia a la condición homogénea de los municipios con una legislación igual de uniforme, con la búsqueda de autonomía local, mayor participación en la autogestión del desarrollo y un mayor protagonismo de los entes menores. A pesar de ser una contrapropuesta, los procesos de descentralización también parecen contradecirse en una realidad caracterizada por el recorte de las transferencias, limitación de intervenir los modelos de gestión local, re-centralizar recursos y supeditar las agendas locales a las centrales (Cárdenas y Restrepo, 2004)

El proceso político en Colombia a mediados del siglo XX, permitió una transformación del Estado, desde la dictadura militar hasta el proceso del Frente Nacional, donde existía una repartición equitativa del poder, no sólo en lo representativo o electivo, sino también las cuotas partidistas en los demás órganos del Estado y ramas del poder público; esta condición permitió que el país generara una crisis de tipo político, hasta que se inició el proceso de descentralización con la primera elección popular de alcaldes en 1988. Esta crisis puede obedecer a:

1. Desfase entre lo social y lo político, donde en lo social, una sociedad se transforma por procesos demográficos, urbanísticos, culturales y de secularización mientras que lo político permanece anclado; esto ya está dicho más adelante
2. También obedece a una legitimidad de la gobernabilidad del Estado, donde la función de éste se distorsiona con la forma de ejercer esa legitimidad. Y
3. Por una crisis de los partidos políticos (Cárdenas y Restrepo, 2004)

La realidad vivida es la de una despolitización de los ciudadanos donde éstos toman formas no institucionales de participación política como los paros, huelgas, actividades subversivas, entre muchas otras.

Es en la década de los ochentas que surge la necesidad de solucionar la dificultad de que la sociedad “debía” acercarse nuevamente al Estado y apostar a un cambio estructural la dificultad es el acercamiento o el alejamiento; es por ello, que hacia 1986, por solicitud de grupos insurgentes cuáles, que representaban de una u otra forma la crisis, y por la sociedad en general que se aprueba la reforma constitucional que daría pie a la elección popular de alcaldes, y con ella, el proceso de descentralización. Este proceso, reformula lo político, recupera al Estado, y hasta lo transforma. Luego, con la Constitución Política de 1991, se reafirmó el proyecto “reconstrucción nacional”. En América Latina, la finalización del esquema de guerra fría como expresión geopolítica mundial del enfrentamiento entre el mundo occidental y los países influenciados por la ex Unión Soviética, permitió de una u otra forma, que este proceso se generalizara en todo la región continental. Podría decirse entonces, que la década de los 80's, en Colombia, es una década de transición hacia lo que vendría a configurar en la constitución de 1991.

La descentralización por tanto, “implica convertir a las alcaldías en nuevos centros de poder y decisión, es parte de un proceso sin precedentes de descentralización de autoridad que acompaña las reformas políticas y económicas” (Alburquerque, 1996: 7). Consiste en darle una mayor legitimidad y respaldo ciudadano a las entidades estatales. Busca la transferencia de recursos económicos a los municipios, además del reconocimiento del derecho de los ciudadanos a la elección de sus

autoridades locales y una mayor legitimidad democrática a las instituciones del Estado (Santana, 1996).

La descentralización administrativa, entre otras, re-estructura las finanzas municipales en el sentido de que los impuestos y contribuciones van directamente del bolsillo del contribuyente a las tesorerías municipales. Así mismo, se generó la posibilidad de determinar las rutas de los servicios públicos de transporte, los acueductos, construcción de escuelas, prestación de servicios públicos, generación de planes de desarrollo municipal, generación de impuestos, entre otros (Santana, 1996). En lo político, por su parte, permitiría la búsqueda de un desarrollo democrático sostenible, la posibilidad de participar activamente de la ciudadanía en los procesos políticos y democráticos, - entre ellos, la elección popular de alcaldes y gobernadores- (Velásquez, 1996). El Estado, mediante el proceso de descentralización delega sus responsabilidades a Unidades Administrativas menores: los municipios.

ECONOMÍA CAMPESINA.

Para hablar de Economía Campesina, es necesario primero mencionar lo campesino y el campesinado. En este sentido, el Estado colombiano no ha reconocido al campesinado como grupo social. Muestra de ello es que la categoría "Campesino" no existe en las encuestas e información oficial lo que afecta las posibilidades de saber cuál es la situación de esta población y cómo atenderla" (PNUD, 2011: 64)

Como grupo social, el sector campesino sufre las terribles consecuencias de su no reconocimiento; aspectos como el acceso a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica, las continuas amenazas a la vida y dignidad a la que se ve expuesto, la limitada participación política; esta última, evidenciada en dos vías: el difícil reconocimiento de su condición de ciudadanos por un lado, y el no reconocimiento de las autoridades en aspectos realmente importantes; a este sector de la población normalmente se les considera "votos adicionales" con los cuales es posible acceder a algún cargo público y que, además, es posible garantizarlos mediante la donación de algunos bienes o herramientas de los que ellos están necesitando.

La ausencia de reconocimiento como grupo social, su subvaloración en la actividad productiva en especial la de los pequeños propietarios la falta de distribución de la tierra, su victimización por parte de actores armados y su fragmentación política ha puesto al campesinado en una alta situación de vulnerabilidad (PNUD, 2011: 65).

Con respecto a la producción, la economía campesina participa activamente en la producción nacional de bienes del sector primario de la economía y produce “algo más de los alimentos que se consumen en Colombia” (PNUD, 2011: 64). La producción de alimentos es importante en la economía.

Colombia figura entre los países donde el trabajo asalariado en la agricultura es muy relevante, en particular la producción familiar agrícola. Sucede que los campesinos contratan, en niveles altamente significativos, jornaleros para muchas de las labores en sus fincas, de manera que la relación entre mano de obra asalariada y familiar subvalora la participación de la economía familiar (Forero, 2003: 3).

Nótese que la producción campesina no necesariamente indica una no participación de la lógica capitalista, al contrario, incluye la producción familiar con participación en el mercado. En Colombia, la mayor parte de los campesinos son productores familiares agropecuarios. Se pueden considerar también como campesinos los productores familiares forestales o pesqueros. Igualmente las comunidades rurales indígenas o negras afrodescendientes en las cuales la economía comunitaria sustituye a la producción familiar o la complementa (Forero, 2003: 6)

Sin embargo, la productividad campesina aún está muy dispareja de la capitalista; en efecto, las condiciones de productividad están dadas por la utilización de mano de obra muy poco cualificada como el caso de niños y otros miembros de la familia que tienen habilidades de tipo tradicional en la producción campesina (PNUD, 2011: 348)

Las formas de vida, ligadas a la economía campesina permiten que muchas personas adquieran condiciones de vida calificables como desarrolladas, independientemente del enfoque del desarrollo que se esté utilizando. El asunto productivo, del que depende la forma y la calidad de vida de una porción de la población, que en este caso es campesino, toma especial importancia.

PRODUCCIÓN FAMILIAR DE AUTO SUBSISTENCIA

A esta forma de producción, basada en la producción para la alimentación de la unidad familiar es la que se considerará producción de auto subsistencia. De acuerdo con Forero (2003), el autoconsumo agropecuario solventa gran parte de la dieta de los productores campesinos, lo que hace que su estructura de producción se caracterice de forma “doméstica”. Dentro de los bienes propios de autoconsumo han de distinguirse dos: los destinados propiamente para el autoconsumo, dominado por aves, huevos, leche y maíz principalmente (Forero, 2003) y los productos que representan una “sobreproducción” y que necesariamente se deja para el autoconsumo luego de que éstos quedaran del proceso de haberlos llevado al mercado, en los casos en los cuales hubo participación de éste (el mercado) en el proceso de producción.

Lo particular aquí es que cuando se habla de economía campesina, en ningún momento se está dejando de lado al mercado, al contrario, éste toma facetas diferenciales con respecto a este tipo de participación económica. Es decir, el mercado también incursiona en este tipo de relaciones de producción, no como un determinante único y esencial tal cual lo sería en la economía capitalista, sino como un medio de intercambio con los demás productores, determinado principalmente, por la imposibilidad de establecer condiciones de “autarquía”. Es decir, existe una cantidad de productos agrícolas, que en determinadas condiciones físicas y naturales no es posible su producción ni reproducción, pero que son de alguna forma necesarias para el mantenimiento de condiciones culturales. Es así como todos los productos de la canasta de bienes que consume un campesino de clima frío no son producibles en estas condiciones climáticas, necesitan de productos de climas templados y cálidos y viceversa. Es bajo estas condiciones que se hace necesario condiciones de intercambio. Estas condiciones no se determinan bajo el proceso de precios relativos tal como sucede en economías de trueque, sino que hacen uso también de mecanismos que faciliten el intercambio, como es el caso de unidades monetarias.

El problema es el peligro de que estas condiciones de intercambio, se vean amenazadas por eventos de gran monetización que dan pie a la especulación, pero éstas se han visto en casos muy esporádicos y particulares que no han afectado en gran medida la lógica de la economía campesina.

Tal como lo menciona Forero, (2003):

En la economía campesina hay un ámbito mercantil, en el cual las transacciones se rigen por el dinero, y un ámbito doméstico. De otra parte, se presenta al mismo tiempo un ámbito individual y un ámbito colectivo. En el primero la familia es quien toma las decisiones de acuerdo a sus jerarquías, su disponibilidad de recursos y según las restricciones del medio socioeconómico y eco sistémico. En el ámbito económico colectivo las decisiones se toman de acuerdo a las estructuras sociales de la comunidad (relaciones de parentesco, relaciones de vecindario, autoridades y líderes) y a las relaciones de la comunidad con el Estado, la Iglesia, los gremios, los gamonales, los comerciantes y los políticos (Forero, 2003: 9).

Es particular la caracterización social determinada por la economía campesina, no parece que existiese allí la delimitación común de mercado de ser “agentes” en los cuales se puede establecer intercambio, no hay una asignación de roles de “demandante- cliente” y de “oferente-vendedor”; sino que las condiciones se establecen de acuerdo a las relaciones de tipo familiar. Las condiciones de “competencia” y “libre mercado” no son aplicables en la lógica de la economía campesina, si el vecino produce los mismos productos que un campesino cualquiera, éste no se empeña en la destrucción o desacredito de su vecino, ni aún hay efectos de “sana competitividad” propia de la lógica de mercado capitalista, sino que ante eventuales “crisis” aparecen los llamados “convites” con los cuales, los dos vecinos se encuentran y colaboran recíprocamente para la recolección de la cosecha en los cuales se hace necesaria una mayor participación de mano de obra. El mercado laboral, por tanto, no está determinado por patronos- asalariados, sino de vecindad-vecindad; unas condiciones de iguales y recíprocos que se encuentran para la mutua ayuda.

La economía como relaciones sociales de producción en la cual intervienen diversos agentes entre los que se incluye: productores, consumidores, Estado, instituciones; quienes adquieren diversas formas de relacionamiento atendiendo el grado de madurez alcanzado, el tipo de recursos de que se dispone, la forma de organización, así como el propósito de la misma.

DESARROLLO, DESCENTRALIZACIÓN Y ECONOMÍA CAMPESINA

El proceso de descentralización donde el municipio es el encargado de la gestión pública del desarrollo no ha tenido efectos positivos. Las continuas expresiones de “abandono del Estado”, por su situación fiscal, hacen aún más difícil que asuma su condición protagónica dentro del proceso de desarrollo local. El nivel de ingresos del municipio en gran parte es explicado por transferencias tanto del sector energético como del gobierno central; además, estos ingresos son destinados a gastos de funcionamiento del municipio y al pago del pasivo pensional que devora gran parte del presupuesto. Los limitados recursos propios con los que cuenta se ven amenazados por los problemas generados por la violencia que dejó gran cantidad de desplazados que no tienen obligación de pagar los impuestos que se cobran en el municipio como lo es el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio, esto sumado a la desactualización catastral que tiene el municipio y la cultura del no pago de muchos habitantes. En condiciones como ésta, aunque la descentralización establece que el municipio asume las responsabilidades de ser actor principal y abanderado del proceso de desarrollo, no puede establecer condiciones mínimas que garanticen los niveles deseados de desarrollo. Es en este orden de ideas que podría decirse que la descentralización fracasó en Granada al no generar condiciones de desarrollo enmarcados en economía campesina.

Si bien es difícil describir la gestión pública en un municipio como Granada, se puede visualizar un impacto de la descentralización vía egresos del municipio, por lo menos desde 1994, año en que empieza a implementar el régimen municipal en Colombia como medida descentralizadora; sin embargo, el concepto propio de “Descentralización” no ha sido adoptado por la administración municipal.

Puede decirse que no ha habido una gestión pública local del desarrollo, imposibilitado, entre muchos otros factores, por el poco reconocimiento del municipio, como un Ente político- administrativo descentralizado. Los procesos de gestión pública son relegados a instancias superiores tales como el Departamento, la Nación.

Existe predominio de economía campesina de auto subsistencia y con algún tipo de vinculación con el mercado; sin embargo, la producción de valor es escasa debido principalmente a la limitada utilización de capital, a la constante fluctuación de los precios de mercado de los

productos y la limitada productividad de este sector, además de las constantes variaciones de la población, que desde el periodo de la violencia ha sido inconstantes, no solo en el proceso de emigración hacia las grandes ciudades, sino también por el arribo de nuevos habitantes, que muchas veces chocan con la realidad productiva del municipio. Un ejemplo de esto, es que nuevos habitantes, han adquirido algunas hectáreas de tierra para el uso en gran medida de productos destinados a mercados internacionales como materias primas para bienes de consumo como los cosméticos, sin embargo, esto no ha redundado en una mejora sustancial de las condiciones de vida de los habitantes, en cuanto no ha generado empleos de gran duración, así como el número marginal de empleados que utiliza mayoritariamente son traídos de otra región.

A pesar de las grandes dificultades geográficas, geológicas y de zonas de vida que no permiten la explotación agrícola de una forma convencional, no ha sido impedimento para el desarrollo de la actividad económica campesina. El uso de medidas tradicionales de agricultura, así como la perseverancia y solidaridad de los campesinos ha generado relaciones sociales de cohesión, que ha redundado en una supervivencia a la par con la economía capitalista convencional. Aunque el nivel de desarrollo económico del municipio se ve limitado por los productos que se cultivan y por la forma en que son generados, la producción de caña, tomate y papa ha mantenido relaciones de producción campesina con brotes de economía de mercado.

Un problema que tiene actualmente el municipio es la gran dependencia de las transferencias de la nación. Los habitantes, perjudicados por la violencia, consideran que su condición de víctimas les hace merecedores de una serie de beneficios de programas del orden nacional que les permite vivir en unas condiciones mínimas, vía subsidios, desestimulando la necesidad de búsqueda de empleo y atrasando los demás procesos económicos en el municipio, debido a que éstos limitados ingresos se destinan a consumo de bienes de primerísima necesidad (que muchas otras veces son otorgados por el gobierno central mismo); ni siquiera el pago de servicios públicos domiciliarios se da, dado su condición de “desplazamiento”. La forma de identificación en el municipio dejó de ser la misma que para el resto de la población colombiana para convertirse en el número de SIPOD (Sistema Integral de la Población Desplazada) que les garantizan los beneficios del Estado en su etapa de restauración. Para el caso de las restituciones que reciben los

campesinos para la consecución de vivienda, éstas mayoritariamente son buscadas en la ciudad de Medellín y ciudades cercanas, generando un “escape” de recursos que podrían beneficiar económicamente al municipio.

La economía campesina del municipio de Granada se encuentra sometida a un proceso contradictorio que obstaculiza su desarrollo, al predominio de una actividad económica tradicional, ampliamente vinculada a una economía de subsistencia que se impone a una dinámica de transformación basada en el desarrollo productivo, las mejoras tecnológicas, la competitividad, y demás aspectos que permiten ampliar la participación en el mercado, por lo que limita las posibilidades de acumulación a su interior.

Los problemas de acumulación y crecimiento económico del municipio se ven ahondados por el hecho de no fuerte participación y existencia de instituciones, tanto públicas como privadas, que deberían encausar las iniciativas de cambio, en un ambiente de poco aspecto de transformación. Todo esto debido a una serie de dificultades asociadas a la forma de funcionamiento del Estado local (municipio) y la escasa presencia de los agentes económicos privados.

Además, la debilidad de los actores de la sociedad civil y el papel de la ciudadanía, aún con experiencias positivas, muestran limitantes que no logran ubicar al desarrollo, donde desde lo político se evidencian problemas de clientelismo, y persistencia de los partidos tradicionales.

Es posible entonces afirmar que la respuesta no es teórica sino de carácter contextual, no significa por tanto que el Estado o la Sociedad Civil en sí, no existan, sino que son inoperantes en una realidad como la granadina, donde los intereses personales son los que mueven las prácticas de la gestión pública y el desenvolvimiento de los procesos descentralizadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. (1996). Desarrollo económico y local y difusión del progreso técnico. Santiago de Chile: Ilpes/Cepal.
- Bagú, S. (1993). Economía de la sociedad colonial. Mexico: Editorial Grijalbo

- Bagú, S (2005) [1986]. Tiempo, realidad social y conocimiento. México: Siglo XXI Editores.
- Boisier, S (s/f) Desarrollo local: ¿De qué estamos hablando?. Documento comisionado por la Cámara de Comercio de Manizales. ciudad, país
- Cárdenas y Restrepo, D. R. (2004). Revista scielo. Recuperado el 28 de marzo de 2011, de Cuaderno del Cendes: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1012-25082004000300003&script=sci_arttext&tlng=es
- Christaller, W. (1933). Integración y equidad: Democracia, desarrollo y política social., 61-74.
- Díaz y Nuñez, I. M. G. (2006) Innovación en la comunidad y Economía Campesina. I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación. 19-23 de junio de 2006. <http://www.oei.es/memoriasctsi/mesa9/m09p09.pdf> ciudad, país
- Farah y Pérez, E. P. (2002). Ong Vínculos. Recuperado el 28 de marzo de 2011, de Nueva Ruralidad. Cuadernos de Ruralidad: http://www.ongvinculos.cl/biblio/nueva_ruralidad/Edelimira%20Peres%20Nueva%20Ruralidad.pdf
- Forero, J. (2003). Economía Campesina y Sistema Alimentario en Colombia. Aportes para la discusión de la Seguridad Alimentaria en Colombia. Documento Electrónico. http://www.javeriana.edu.co/fear/d_des_rur/documents/campesinadoysistemaalimentarioencolombia.pdf
- Fuentes, H. (2000). El proceso de investigación científica. Apuntes para un texto. Cees: UO ciudad, país
- Herrera, J. (s/f). Proyecto Hermeneutica. Recuperado el 18 de mayo de 2011, de Sitio De hermeneutica: <http://proyectohermeneutica.org/pdf/ponencias/herrera%20jose%20dario.pdf> Instituto Popular de Capacitación IPC (2010). Cátedra para la memoria y la Reconciliación. Medellín: USAID / CHF.
- Kaplan, A. (1964). The conduct of inquiry methodology for behavioral science. San Francisco: Chandler
- Lahera, E. (1994). Papel del Estado y Reforma de la Gestión Pública. En J. Bernal, Integración y Equidad: Democracia, desarrollo y

- política social (págs. 75-90). Bogotá: SOS Colombia/Tercer mundo.
- Mardones, J.M. (1991). Filosofía de las ciencias humanas y sociales. Materiales para una fundamentación científica. Madrid: Editorial Anth
- Marulanda, G (2004). Un modelo de gestión pública local del desarrollo con gobernabilidad democrática. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Max-Neef, M. et all (2000). Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. Medellín: Cepaur Fundación Dag Hammarskjöld. Proyecto 20 editores.
- Marx, K. (1977) Génesis del capital. Moscú: Progreso
- Molina, G. A. (2003). Estado y el Desarrollo Social en Colombia. Medellín: Etcétera Ediciones.
- Ocampo, J. A. (2004). Reconstruir el Futuro. Globalización, Desarrollo y democracia en América Latina. Bogotá: Cepal/Norma.
- Pening Gaviria, J. P. (2003) Evaluación del proceso de descentralización en Colombia. Economía y Desarrollo. 2. 123 – 149
- Restrepo, A. (2000). Aproximación a la lógica estatal colombiana sobre la planeación del desarrollo. Revista de Estudios políticos, Medellín, Número 16. Pp121-138. ISSN 0121-5167
- Restrepo, D y Cárdenas, R. (2004). Crisis del centralismo y nuevos retos para las entidades territoriales: una mirada desde Colombia. CDC. [online], vol.21, no.57 [citado 26 Mayo 2011], p.23-54. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082004000300003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1012-2508
- Rodríguez, A. (1996). La descentralización en América Latina: Pos y Contra. Foro, 47-60 ciudad, país
- Rodríguez, P. S. (1996). Legitimidad política y descentralización. Foro, 23-33 ciudad, país
- Sánchez Torres, F. (2001). Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Descentralización y macroeconomía. Archivos de Economía. Dirección Nacional de Planeación. 160. ciudad, país
- Santana, P. (1996). Diez años de descentralización. Foro, 23-33 ciudad país???

Sombart, Werner (1999 (1977)). “El Burgués: Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno”. Madrid: Alianza Editorial. Velásquez, F. E. (1996). Los Horizontes de la descentralización en Colombia. Foro, 34- 46 ciudad, país